



PS/4009

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 MAR 2023

VISTO: la realización de la "Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)", que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina entre los días 19 y 21 de abril de 2023;

RESULTANDO: I) que participará la Directora de la División Asesoramiento Legal y Normatividad, Señora Florencia de Castro;

II) que los gastos de la misión serán financiados por la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), no devengando gastos para el Estado

CONSIDERANDO: que dada la importancia del referido encuentro es de especial interés la participación en el mismo de la funcionaria Señora Florencia De Castro;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo 421/2021 de 20 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial a la funcionaria Señora Florencia de Castro, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina a fin de participar de la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, entre los días 19 y 22 de abril de 2023.-

2°-Comuníquese, notifíquese, etc-

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República